Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Cuenca, avenida Reyes Católicos, número 50, portal 2, planta cuarta, letra E. Tiene una superficie útil de 78,72 metros cuadrados. Consta de recibidor, pasillo, cocina, estar-comedor, cuatro dormitorios y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al folio 155 del libro 206 de Cuenca, tomo 1.041, finca 17.017. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.241.200 pesetas.

Dado en Cuenca a 6 de mayo de 1998.—El Juez, Luis A. Sanz Acosta.—El Secretario.—28.999.

DAIMIEL

Edicto

Doña María Luisa García Moreno, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 16/1998, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Lázaro Córdoba Romero y doña Eugenia Ortega del Hombrebueno, se ha acordado sacar a pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la hora de las diez treinta, por primera vez, el día 5 de octubre de 1998; en su caso, en segunda, el día 2 de noviembre de 1998, y por tercera vez el día 1 de diciembre de 1998, la finca que más adelante se describe, propiedad de los demandados anteriormente citados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros sólo por el actor.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda en la planta primera, letra A, del edificio E, a la izquierda de la escalera, perteneciente al grupo de viviendas «Juan y Manuel Chacón», de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel al tomo 768, libro 411, folio 113, finca 23.814, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 5.026.008,56 pesetas.

Dado en Daimiel a 20 de mayo de 1998.—La Juez, María Luisa García Moreno.—La Secretaria.—28.956.

FUENLABRADA

Edicto

Don José Daniel Luquero Ramos, Secretario de la Comisión de Apoyo adscrita al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de esta localidad,

Hago saber: Que en esta Secretaría, y bajo el número 257/1997, se ha seguido juicio de faltas por lesiones, en el que, con fecha 3 de diciembre último, ha recaído sentencia cuyo fallo se transcribe a continuación:

«Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a don Ángel Useras Esteban de la falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas del proceso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días. El escrito deberá expresar ordenadamente las alegaciones sobre quebrantamiento de las normas y garantías procesales, error en la apreciación de las pruebas o infracción de precepto constitucional o legal en que base la impugnación. El recurso se resolverá por la Audiencia Provincial de Madrid.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a don Ángel Useras Esteban y a doña M. Isabel Sánchez Jiménez, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 21 de mayo de 1998.—El Secretario, José Daniel Luquero Ramos.—28.878-E.

FUENLABRADA

Edicto

Don José Daniel Luquero Ramos, Secretario de la Comisión de Apoyo adscrita al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de esta localidad,

Hago saber: Que en esta Secretaría, y bajo el número 457/1996, se ha seguido juicio de faltas por amenazas, en el que, con fecha 6 de los corrientes, ha recaído sentencia cuyo fallo se transcribe a continuación:

«Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a don Anastasio Fraile Plaza de la falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas del proceso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días. El escrito deberá expresar ordenamente las alegaciones sobre quebrantamiento de las normas y garantías procesales, error en la apreciación de las pruebas o infracción de precepto constitucional o legal en que base la impugnación. El recurso se resolverá por la Audiencia Provincial de Madrid.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a don Juan Nco Mbula, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 21 de mayo de 1998.—El Secretario, José Daniel Luquero Ramos.—28.874-E.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que al final se expresarán, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 464/1995, seguidos a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Vías y Construcciones Save, Sociedad Limitada», y otros.

Primera subasta: Día 14 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 14 de octubre de 1998, a las once horas. Y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Piso segundo A del edificio sito en Granada, calle Carlos Arruza, número 1, de 81,28 metros cuadrados, finca número 35.729 del Registro de la Propiedad número 2 de Granada, valorado en 9.110.838 pesetas.

2. Nave industrial sita en término municipal de Las Gabias (Granada), camino Hondo, sin número, de 435 metros cuadrados, finca número 6.303-N, del Registro de la Propiedad de Santa Fe, valorada en 6.900.000 pesetas.

Dado en Granada a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.976.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 950/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Juan Antonio Montenegro Rubio, en representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada por doña Manuela Acedo Torres:

Piso cuarto B, con entrada por la escalera tercera, bloque 1, en el edificio en Cenes de la Vega, en la carretera de la Sierra, kilómetro 92,94. Se destina a vivienda con varias dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de 62,29 metros cuadrados, y una superficie construida, en la cual está incluida la superficie del anejo, de 105,36 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su portal de entrada: Al frente, «hall» de entrada y piso letra A; derecha, entrando, piso letra C; izquierda, aires de la calle de nueva apertura, y espalda o fondo, con aires de la carretera de la Sierra. Le corresponde a este piso, como anejo inseparable del mismo, la plaza de aparcamiento o garaje 35, en la planta de sótano, con una superficie que está incluida en la total del piso antes expresada de 10,85 metros cuadrados, y linda: Frente, calle de circulación rodada; derecha, con la cochera número 36; izquierda, local B, y espalda, local B. Su cuota de participación es de